

Constituye una base sólida en que poder asentar—si procede—una Sección de Intérpretes y Traductores, estudios oficialmente inéditos en nuestro país y de día en día más necesarios. A la vez, tendrá una importancia incalculable en la formación lingüística de los estudiantes que acudan a la Sección de Filología Moderna, recientemente concedida a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.

Sabemos que en el momento actual otra Universidad

española proyecta la creación de una Escuela de Idiomas sobre el esquema de la de Barcelona. Si la iniciativa se generaliza y el nivel y exigencia se acomodan a lo que hemos venido exponiendo, el problema de las lenguas como instrumento vivo de comunicación e investigación habrá dejado de serlo para convertirse en una realidad activa al servicio de la ciencia y de la cultura.

RAMÓN CARNICER

La XVIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública de Ginebra

Desde hace largo tiempo, y en la ciudad de Ginebra, sede de la Oficina Internacional de Educación, vienen celebrándose, organizadas por ésta—y ahora por ella y la Unesco—unas Conferencias Internacionales de Educación que congregan a los representantes de todos los países del mundo civilizado.

La Conferencia de este año—XVIII de las celebradas—tuvo lugar del 4 al 12 de julio. Hay que señalar que aceptado hace dos años el español como lengua de trabajo de la Conferencia, el año pasado ya se pudo intervenir en nuestra lengua, traduciéndose al inglés y francés estas intervenciones; y este año, en fin, se han traducido también al español los discursos pronunciados en otros idiomas; lo mismo se ha hecho con el ruso, quedando, por tanto, las cuatro lenguas en absoluto pie de igualdad.

Como en años anteriores, la Unesco y la Oficina Internacional de Educación convocaron conjuntamente en Ginebra, del 4 al 12 de julio, una Conferencia de Instrucción Pública, que hace el número XVIII de las celebradas.

Cada año se discuten tres temas: uno, permanente, "El Movimiento educativo en los países miembros durante el pasado curso"; los otros dos, variables de año en año, en el actual eran: "La financiación de la educación" y "La enseñanza de las artes plásticas en las escuelas primarias y secundarias".

I. Por orden ministerial de 20 de mayo del corriente año, se había nombrado para representar a España en dicha Conferencia al excelentísimo señor don Jesús Rubio y García-Mina, vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, como presidente de la Comisión; excelentísimo señor don Luis García de Llera, cónsul general de España en Ginebra y delegado permanente de nuestro país ante los Organismos Internacionales con sede en dicha ciudad; excelentísimo señor don Enrique Lafuente Ferrari, académico de la Real de San Fernando, y al ilustrísimo señor don José María Lozano Irueste, jefe de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación, quien actuaría como secretario de la misma.

II. El día 4 de julio, fecha de inauguración de la Conferencia, se encontraban ya en Ginebra los delegados españoles.

La sesión inaugural tuvo lugar el día 4 de julio a las once de la mañana, y fué presidida por el primer delegado suizo, M. Borel. Después de unas palabras de bienvenida de éste, se procedió a la elección de la Mesa de la Conferencia: el presidente solicitó sugerencias a este respecto, y de acuerdo con los usos vigentes en esta clase de Conferencias, M. Paye, presidente de la Delegación—la francesa—que había ostentado la presidencia el año pasado, propuso la lista, que se aceptó por aclamación: presidente, el embajador G. A. Raadi, jefe de la Delegación del Irán y miembro del Consejo Ejecutivo de la Unesco; vicepresidentes, los señores F. T. Doudnik, ministro adjunto de Instrucción Pública de Ucrania; don José Martínez Cobo, presidente de la Delegación del Ecuador; don Jesús Rubio, jefe de la Delegación de España; Mr. Henry I. Willett, inspector escolar de los Estados Unidos, y el señor Poshio Tanaka, ministro adjunto de Educación del Japón.

Después de unas palabras de gratitud del presidente, pronunció un discurso el director general de la Unesco, Mr. Evans, quien dijo que, felizmente, la coordinación entre la Unesco y la Oficina Internacional de Educación se mostraba cada vez más fácil. Se refirió a los puntos del orden del día y dijo que, en cuanto al de financiación de la educación, es cuestión que han de resolver los propios Gobiernos, pero que ambas Organizaciones les proporcionarán información e intercambios de puntos de vista a este respecto. Por otra parte, la Unesco ha previsto un fondo especial consagrado al desarrollo de la educación.

Respecto a la enseñanza de las artes plásticas, afirmó que la Unesco mostró desde hace muchos años un vivo interés en este punto: "Estamos convencidos—dijo—de que el arte es un elemento de expresión prestar la mayor atención desde los primeros grados de la enseñanza." En efecto, la Unesco ha publicado toda una serie de documentos consagrados a esta

cuestión y ha acogido favorablemente buen número de asociaciones especializadas en este campo de la enseñanza.

Hizo también una observación de carácter general: la Unesco se ha dedicado hasta ahora a la redacción de programas de estudios de diferentes disciplinas, y las Conferencias Internacionales de Instrucción Pública han aprobado, en los últimos años, recomendaciones destinadas a enriquecer algunos aspectos de esos programas. La suma de estas mejoras aportadas a los programas de estudios ofrecen el riesgo de recargarlos con exceso. "Por ello—dijo— yo propuse en la última sesión de la Conferencia General de Montevideo un estudio de los programas escolares considerados en su conjunto no ya en una escala mundial, sino dentro del cuadro de cada país, a fin de formular recomendaciones de carácter general que puedan adaptarse a la situación particular de cada uno de los países interesados. Desde el próximo año, un Comité Consultivo sobre esta materia va a comenzar a trabajar para someter un primer informe a la Conferencia General de la Unesco de 1956.

"El Secretariado de la Unesco—insistió—os tendrá al corriente de las recomendaciones que formula ste Comité, y espero en su día poner a punto un sistema que permita dar útiles consejos a los países interesados en las reformas globales de sus programas de estudio."

Terminó Mr. Evans congratulándose de haber encontrado en esta Conferencia muchas caras conocidas: las de delegados que lo han sido también en Conferencias organizadas exclusivamente por la Unesco. "Es reconfortable—dijo—comprobar esto, que demuestra que la coordinación entre la Unesco y la Oficina Internacional de Educación existe no solamente en el nivel de los secretariados de estas dos grandes Organizaciones Internacionales, sino también en el de los Estados miembros y sus delegados."

A continuación, pronunció su discurso el director de la Oficina Internacional de Educación, señor Piaget, quien dió las gracias a los Gobiernos por las numerosas Delegaciones que envían y, como los anteriores, expresó su dolor por la muerte del que fué presidente de la pasada Conferencia, señor Abraham.

Recordó, después, las grandes tradiciones de esta Conferencia: 1.^a, la información mutua y leal y la investigación en común de las mejores soluciones, por cuanto estamos convencidos de que el progreso nació de un intercambio sincero de información y de opinión; 2.^a, la comprensión recíproca de los puntos de vista, buscando no reglas universales sobre problemas variados, sino la unidad dentro de la reciprocidad; 3.^a, el predominio de la técnica sobre la política: evidentemente, la instrucción pública se solidariza con todos los problemas políticos, pero nosotros nos esforzamos por hacer abstracción de las diferencias o de las oposiciones doctrinales para encontrar el común denominador entre todas las cuestiones; 4.^a, resaltar los éxitos ante los fracasos.

Se refirió, a continuación, a los puntos del orden del día. Respecto a la financiación de la educación, dijo no ser un experto en la materia, pero añadió: "Si no soy un administrador así, soy un administrador y conozco las dificultades de financiación en mi calidad de profesor y de director de laboratorio. He

creído percibir una regla general...: *la de que los Ministerios de Instrucción Pública están bien dispuestos, y los Ministerios de Hacienda están un poco menos bien dispuestos.* Por tanto, no hemos invitado aquí a los representantes de la Hacienda pública, pensando que los representantes de Educación Nacional se pondrían mejor de acuerdo en cuanto a encontrar las medidas generales que impresionarán a los Ministerios de Hacienda."

En cuanto a la enseñanza de las artes plásticas, dijo que los niños, a menudo, expresan mejor su personalidad por el modelo y el dibujo no sólo la personalidad afectiva, sino también la personalidad intelectual. El dibujo es, en muchos casos, el mejor de los instrumentos de observación. Por ello, ha sido utilizado por los psicólogos para los más diversos fines: *tests* de personalidad e inteligencia, etc.

Terminó dando la bienvenida a los delegados y deseándoles el mayor éxito en su trabajo.

Al terminar de hablar el señor Piaget se planteó, como en la Conferencia anterior de Instrucción Pública y en la de la Unesco, de Montevideo, el eterno problema de la *admisión de China*. La Delegación de Hungría dice que no considera al delegado de Formosa como representante de dicha potencia, y le apoya inmediatamente los delegados soviéticos, polacos y checoslovacos. El representante de Colombia, señor González Barros, grande e invariable amigo de España, preguntó si esta cuestión es de competencia de la Conferencia o de la Unesco y Oficina Internacional de Educación que han convocado aquélla. El director de la Oficina Internacional de Educación dice que, en efecto, las invitaciones se cursan por la Comisión mixta Unesco-O. I. E., y que él mismo ha sugerido a dicha Comisión, conforme al compromiso que asumió el año pasado, el interés que habría en invitar a un representante de la China popular. Proposición que no ha obtenido la aprobación de dicha Comisión porque las invitaciones deben ser aprobadas por los Consejos de la Oficina Internacional de Educación y de la Unesco; ahora bien: esta última debe amoldarse a las decisiones que en este campo tiene la O. N. U. y, por tanto, no ha admitido su punto de vista. Si bien está dispuesto a renovar su proposición en la próxima reunión de la Comisión mixta Unesco-O. I. E.

En vista de ello, el presidente de la Conferencia propone que conste en acta la declaración del director de la Oficina Internacional de Educación, que ha aclarado la cuestión, y se pase a los otros puntos del orden del día. Anunció que las sesiones de la mañana se consagrarán a las discusiones generales sobre los dos primeros: "Financiación de la Educación" y "Enseñanza de las artes plásticas", y las de la tarde a la presentación de informes sobre el "Movimiento educativo 1954-55". Paralelamente a las sesiones plenarias trabajarán dos Comités en la redacción de las recomendaciones concernientes a los dos primeros puntos, componiéndose cada Comité de seis miembros.

III. Durante los días siguientes, y en las sesiones de la tarde, fueron leyéndose por orden alfabético inverso los *informes de los Estados miembros*.

El mismo día, 4 de julio, presentó el suyo la U. R. S. S.; informe largo y detallado en el que se trató de mostrar la perfección del sistema soviético en

materia de educación. Al final se le hicieron preguntas por seis delegaciones; preguntas más o menos adulatoras, con excepción de la del delegado de Cuba, señor Pentón, que deseaba saber a qué se refería la presidenta de la delegación soviética al hablar de educación moral. Contestó ésta que en su país la educación moral se basa en el espíritu materialista. Después de la gran Revolución de octubre, tuvo lugar la separación de la Iglesia del Estado. La escuela es laica y está fundada sobre el principio del materialismo antirreligioso.

Al día siguiente, y entre otros informes con menos importancia, tuvo interés el del Reino Unido. Interés, más que por lo que dijo, por la manera de decirlo: una experiencia parlamentaria que llega hasta los famosos debates de las Uniones de Estudiantes de las grandes universidades, permite a los ingleses moverse con inimitable soltura en estos terrenos. El tono de la intervención fué el justo para encantar a la Conferencia: suelto, ameno, haciéndose perdonar las enumeraciones de cifras con alguna frase de humor, siempre oportuna y adecuada al momento. Tuvo notable éxito y contestó a las preguntas de nueve delegaciones distintas.

La sesión de la tarde del día 6 fué presidida por el señor Rubio y en ella se leyeron seis informes más, de los que el único de algún interés fué el de Noruega. En este país se ha llegado a una especie de convenio con los padres en los medios rurales, a fin de evitar el absentismo escolar; los niños asisten a la Escuela un día sí y otro no, y el día que no van a ella se dedican a ayudar a los suyos en los trabajos agrícolas. La enseñanza de las lenguas extranjeras es objeto de especial atención: se enseña el Inglés en la Escuela primaria y éste y el Alemán en la enseñanza media. La señorita Pedersen, que leyó este informe, contestó a las preguntas formuladas por dos de las delegaciones.

El día 7 se leyeron seis informes más, destacando, sobre todos, el de Francia, amplio y preciso. Es de señalar la importancia que en el vecino país se da a la llamada "Educación popular", de la que dijo el presidente de la delegación francesa: "Se dirige a todas las edades, pero más particularmente a los adultos y a todas las clases sociales; esta enseñanza es muy diversa y utiliza todos los recursos actuales de la enseñanza, sin excluir la posibilidad de que los que han seguido estos cursos puedan continuar después sus estudios y obtener títulos." Se ha restablecido la Dirección de Higiene Escolar Universitaria, a fin de coordinar las medidas adoptadas para la protección de la salud de los alumnos. Y se ha elaborado un "vocabulario francés elemental"—análogo al famoso *Basic English*—, estudiando en las obras literarias y en las conversaciones corrientes la frecuencia de la utilización de las palabras.

El orador fué objeto de preguntas aclaratorias formuladas por doce delegaciones, algunas de ellas de clara intención adulatoria.

El día 8 hubo ocho intervenciones más. La de los Estados Unidos, de tono análogo a la inglesa, sin grandes novedades, pero bien hecha y mejor dicha. Fué objeto de seis preguntas.

La intervención de España corrió a cargo del presidente de nuestra Delegación, don Jesús Rubio y

García-Mina. Perfectamente meditada y preparada, tuvo, con respecto a las demás, la superioridad de responder a un esquema lógico desarrollado con la mayor precisión y claridad. Dijo el señor Rubio que el esfuerzo actual del Ministerio de Educación Nacional se orienta en dos direcciones, principalmente: 1.^a, racionalización: ejemplos de ello son la creación reciente de la Secretaría General Técnica y la del Centro de Orientación Didáctica; 2.^a, coordinación plasmada en el Proyecto de Reforma de las Enseñanzas Técnicas y Proyectos de Ley de Formación Profesional e Industrial. En la segunda parte de su informe, nuestro presidente—que ya había dicho que no iba a repetir el informe escrito que todos los delegados poseían—destacó hábilmente los puntos esenciales del mismo.

El día 9 se leyeron otros seis informes, de los que sólo vale la pena recordar el de la República Federal Alemana. El Gobierno de este país trata de obligar a los patronos que empleen aprendices que no han pasado de la primera parte de la enseñanza media a dejar a éstos un día libre por semana para que puedan completar sus estudios, lo que, por supuesto, tropieza con una decidida oposición en los medios patronales. El orador, señor Reimers, contestó a las preguntas formuladas por cinco delegaciones.

IV.—La discusión general sobre *financiación de la educación* tuvo lugar los días 5 y 6 de julio, sobre la base de una ponencia de la que era autor el delegado de los Estados Unidos, señor Hutchins. Intervinieron los delegados de Alemania, Unión Soviética, Egipto, Francia, Suiza, Estados Unidos, Checoslovaquia, España, Ucrania, Italia, Paquistán, Haití, Tailandia, Yugoslavia, India, Liberia, Corea, Irlanda, Rumania, Bulgaria, China, Hungría, Israel, Polonia, Canadá, Reino Unido, Costa Rica, Ecuador y el Líbano, y los representantes de la Oficina Internacional de Educación (señor Roselló), Unesco (señores Elvin y Akrawi) y O. N. U.

Se comenzó por establecer comparaciones, y Rusia tuvo buen cuidado de subrayar que, desde el comienzo de su Revolución hasta nuestros días, la cantidad por habitante destinada a la educación ha pasado de 27 a 360 rublos (alegación ficticia, por cuanto olvidó mencionar la tremenda inflación de la posguerra). Gran parte de países insistieron en las dificultades que los Ministerios de Instrucción Pública encontraban por parte de los respectivos Departamentos de Hacienda para incrementar las sumas destinadas a la educación.

El presidente intentó poner fin a esta clase de intervenciones, diciendo que el objeto de la Conferencia era formular recomendaciones más bien que comparar las respectivas cuestiones de financiación. El señor Rubio tuvo en la primera sesión una acertada intervención al sugerir que en vez de cuestiones de orden general—para las que es difícil dar respuestas precisas—se estudiaran los puntos concretos del orden del día detallado, respondiendo a éstos con afirmaciones precisas.

El señor Elvin, de la Unesco, intervino brillantemente al resumir parte de lo dicho, diciendo que es habitual pensar que el *Ministerio de Educación y el de Hacienda son enemigos naturales*: una solución ideal sería la que proponía Platón al decir que el ministro de Educación debería ser también primer minis-

tro, y de ese modo tener plena autoridad sobre el de Finanzas. Cuando éste impone un límite a los gastos de la educación, fijando un porcentaje que no debe ser sobrepasado, caben dos tipos de respuestas: a) Argüir que no se puede elevar el nivel de vida sin aumentar inmediatamente los gastos de carácter educativo, o sea, hacer resaltar la importancia de dar a la gente la capacidad de leer y escribir, acompañada de una formación profesional. b) Hacer valer la importancia de formar una clase de semiintelectuales y de desarrollar la enseñanza superior paralelamente al desarrollo industrial y técnico del país.

En la segunda sesión dedicada a este problema, tuvo una segunda intervención—enormemente esclarecedora y precisa—el señor Rubio y García-Mina, quien dijo que el informe analítico del Departamento de Ciencias Sociales de la Unesco debe acogerse con reservas y no dársele valor absoluto, ya que influyen en estas estadísticas no sólo la cotización oficial y real de cada moneda y su valor adquisitivo en cada país, sino infinidad de elementos económicos sociales, financieros y de organización administrativa. Lo que ya reconoce, especialmente en el apartado 1.º, es la introducción preliminar; cree que un examen de conjunto, con buena voluntad y aplicando las correcciones necesarias, haría que estas aportaciones preliminares fueran realmente útiles y cree que por eso no se debe regatear la gratitud a los servicios de la Unesco y la B. I. E., y singularmente a la Dirección de Estadística de la primera.

En cuanto al punto primero del apartado a) que se refiere a la conveniencia de que figure el porcentaje de los gastos de educación en un texto constitucional, dice que debe distinguirse entre constituciones propiamente dichas; es decir, las llamadas rígidas, que necesitan un *quorum* especialísimo para su modificación y flexibles; deben reconocerse las observaciones que hizo el delegado de Alemania sobre que aquello supone un grave impedimento—incluso aumentar los gastos—y que, en definitiva, originaría un sistema un poco embarazoso. Por eso se inclina por prescindir de él en este tipo de constitución e incluir el precepto en leyes ordinarias, lo que, a su juicio, puede tener valor como propósito y como estímulo, pero en el fondo es ineficaz, porque la ley de Presupuestos tiene rango de ley y, por tanto, puede dejarse sin observar el precepto relativo al porcentaje, como ya ha ocurrido en algunos países.

Respecto al apartado b), sostiene que no puede mantenerse un criterio rígido. Ciertamente, en principio, puede sostenerse tanto por la proximidad al personal del grupo que debe recibir la educación, como porque es frecuente en muchos países que la Administración local debe ocuparse principalmente de la enseñanza obligatoria primaria y de los servicios auxiliares; la Administración regional, de la enseñanza media y profesional; y la Administración central o federal, de la enseñanza superior. Pero otras razones pueden aconsejar un sistema distinto y, sobre todo, un sistema de colaboración. Recuerda el caso de España en materia de enseñanza primaria. Sobre todo, subraya que lo que importa no es tanto un deslinde, constante y tajante, como una coordinación. Sobre ello, indica, se permitirá insistir cuando presente el informe de España y

señale los esfuerzos perseguidos en nuestro país en esta materia.

Sobre los apartados 2.º y 3.º, que se refieren a la procedencia de los fondos, cree que es también, en lo esencial, un problema de coordinación, porque parece no puede haber duda que todos los procedimientos recaudatorios destinados a educación, y cualquiera que sea su origen, deben estimularse, incluso la vanidad de los particulares adinerados y la codicia de las empresas, si se llega a convencerles de que podrían ser gastos remuneratorios.

Se refiere concretamente a dos modalidades de las previstas en el punto del orden del día; respecto a los planes de largo plazo, se inclina por un criterio afirmativo. Parece justo que las generaciones venideras contribuyan a los gastos de instalación y de largo rendimiento, que han de beneficiarla. En cambio, en materia de tasas escolares, y a pesar de que es cierto que puede justificarse cambiando con un buen sistema de becas, es lo cierto que en España el sistema de gratuidad está muy arraigado popularmente.

Sobre el apartado 4.º, cree que valen las mismas consideraciones relativas a planificación y coordinación. Sólo quiere insistir en dos consideraciones: una, sobre el apartado a), y otra, sobre el subapartado b). En cuanto a la primera, relativa a la educación preescolar, señala que, si bien las exigencias crecientes y apremiantes en el trabajo de la mujer hacen necesario ocuparse hoy por los Organismos públicos de la educación preescolar, debe afirmarse que aquélla es derecho y obligación de la familia. Y en cuanto al subapartado d), insistiendo y precisando en lo dicho ya por alguna otra delegación, debe sostenerse que la financiación por empresas y organizaciones privadas no debe poner los métodos y fines pedagógicos al servicio particular de estas organizaciones, sino siempre al de aquellos que reciben la enseñanza y los adelantos de la técnica.

Las ideas expuestas por el señor Rubio contribuyeron grandemente a encauzar la discusión, hasta entonces bastante confusa.

De todas las intervenciones habidas en esta discusión se desprenden, en resumen, las siguientes consecuencias: 1.ª, el mencionado antagonismo entre los Ministerios de Educación y los de Hacienda en los diferentes países; 2.ª, la existencia en muchos de ellos de un porcentaje mínimo del presupuesto destinado a la educación. China estima ese mínimo en 15 por 100 del total presupuestario, y Francia llega a estimar el 20 por 100 como insuficiente en algunos países; 3.ª, el aumento más que proporcional de los gastos de carácter educativo en la mayor parte de las naciones; es decir, que este tipo de gastos aumenta el presupuesto general del Estado.

V. La discusión general sobre el tema "la enseñanza de las artes plásticas en las escuelas primarias y secundarias", comenzó por una intervención del ponente, señor Machard (Francia), e inmediatamente intervino el delegado español, señor Lafuente Ferrari, quien distinguió entre dos concepciones estéticas: la tradicional, la estética de imitación, la moderna o estética de la expresión; los pedagogos se basan en una u otra concepción. La enseñanza artística en la Escuela primaria está basada en general en la estética de la

expresión, a fin de desarrollar en el niño el sentido creador y la sensibilidad.

En la enseñanza secundaria la técnica del dibujo sirve ya al alumno, para permitirle reproducir la forma de los objetos; aquí ya se tiende a una aplicación práctica. El criterio general para los dos niveles de enseñanza debe ser la libertad de expresión del niño. Los fines activos de la educación artística son la expresión del mundo interior del niño y la presentación del mundo exterior. Los fines pasivos: hacer al niño sensible al mensaje emocional del mundo y desarrollar su sensibilidad, a fin de que tenga una vida más intensa y más espiritual.

Desde ese momento puede decirse que la discusión (en la que intervinieron treinta y tres oradores) se centró en torno a la clarísima exposición del delegado español, que tan acertadamente había expuesto dos estéticas posibles en materia de educación y los fines de toda la educación artística. Claro está que esta referencia casi unánime a ideas expuestas por el señor Lafuente, se hizo en general sin citarle (no suele haber generosidad hacia nuestro país en este tipo de Conferencias); hubo, no obstante, alguna honrosa excepción.

Se opusieron, pues, las dos concepciones estéticas: la de la libertad de expresión y la tradicional, aprovechando la ocasión cada delegado para hacer una cierta propaganda de los métodos empleados en su país. El señor Lafuente Ferrari intervino por segunda vez para subrayar la importancia de las exposiciones ambulantes, organizadas por la Unesco, y para proponer la creación de Comités Nacionales encargados de ofrecer a aquella las representaciones que le sean necesarias.

VI. *La votación del Proyecto de Recomendación sobre la financiación de la Educación*, tuvo lugar el día 11, después de haberse dado un plazo prudente para la presentación de enmiendas.

España presentó tres enmiendas: La primera, al artículo 10, relativa a los problemas educativos que presentan carácter más urgente, se proponía añadir al final "el estudio de aquellos tipos o aspectos de la educación que urgentemente necesitan aumentar su base financiera".

La enmienda española fué aprobada por treinta y ocho votos a favor y ocho abstenciones y ningún voto en contra.

Nuestra segunda enmienda—que parecía presentar menores posibilidades de éxito—, consistía en la supresión pura y simple del artículo 15, en el que, en cierto modo, se condenaba la coexistencia en una misma región de escuelas de diversas clases, dependientes del Municipio, la Provincia o el Estado. La razón de esta enmienda es que el artículo que se consiguió suprimir apuntaba quizá indirectamente contra las escuelas privadas confesionales, singularmente contra las católicas, a las que se relegaría a un papel supletorio con respecto de la enseñanza estatal; es decir, más o menos se seguía la línea iniciada recientemente por Bélgica. Lo que nuestro país, que mantiene la posición contraria, trataba a toda costa de evitar. Como en la anterior enmienda, el señor Rubio defendió breve y atinadamente la razón de ésta, y, contra todos los pronósticos, se triunfó por treinta y un votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Asimismo, nuestro presidente defendió nuestra tercera enmienda, que añadía al artículo 18 (referente a las necesidades de la educación preescolar) la frase "sin olvidar los derechos y deberes de la familia". Dando una prueba de flexibilidad, que sin duda agradó, la delegación española prescindió de una parte de su enmienda, que realmente era reiterativa.

VII. *La votación del Proyecto de Recomendación sobre la Enseñanza de las artes plásticas*, tuvo lugar el último día de la Conferencia. Es de señalar que una enmienda rusa, diciendo que dicha enseñanza debería inspirarse en las mejoras tradicionales del "arte realista popular", fué rechazada por aplastante mayoría. Una enmienda de Francia, referente a la organización de cursos suplementarios de dibujo sin programa preciso, fué adoptada por unanimidad.

VIII. *La recomendación núm. 40, sobre financiación de la Educación*, comienza por unos considerandos entre los que interesa, especialmente, el que afirma que los créditos exigidos para la educación no pueden sino aumentar en razón del desarrollo de la enseñanza en todos los grados, como consecuencia del aumento de los nacimientos, de la introducción o de la prolongación de la escolaridad obligatoria, así como de la extensión de la educación de los adultos y a causa de las cargas crecientes que impone la provisión de material a los establecimientos escolares, la retribución del personal y las obligaciones sociales de la escuela.

En las *generalidades* se afirma la prioridad de la educación dentro de los presupuestos nacionales. Más adelante se recomendó la creación en cada país de *organismos de estudios* sobre financiación de la educación, compuesta por representantes de ésta y de la Hacienda pública, a fin de mejorar el rendimiento de los sistemas de financiación, organismos que deberán también orientarse hacia el futuro y tener en cuenta los factores de orden económico, administrativo, demográfico y pedagógico.

Se refiere después la recomendación a las *responsabilidades financieras de los poderes públicos en los diferentes niveles administrativos*, que se tiende a evitar todo doble empleo y a simplificar el reparto de dicha responsabilidad; en cuanto a la financiación de los *diversos grados de enseñanza*, se dice que la importancia de los gastos destinados a la enseñanza técnica y profesional tiene por fuerza que aumentar y se habló de una coordinación de este tipo de enseñanza con las demás. El desarrollo de la enseñanza superior exige créditos cada vez más importantes, y los poderes públicos deben participar más generosamente en su financiación. Cierta categoría de gastos (los destinados a asegurar al personal docente un nivel de vida digno y aumentar los efectivos materiales y la ayuda escolar) muestra también tendencia ascendente: "todo aplazamiento en el esfuerzo financiero en favor del regulamiento y de los sueldos del personal de los cuerpos docentes no hace más que retrasar la solución del problema y hacerlo difícil".

Hay también *modalidades especiales de financiación* de la educación: la elaboración de planes financieros, de duración superior a la del presupuesto, parece imponerse en lo que concierne a los programas de planificación; como también una estricta coordinación

cuando en un país se financian establecimientos de enseñanza por distintos departamentos ministeriales.

En cuanto a las *fuentes de donde provienen estos fondos*, se indica que ciertos países han recurrido a impuestos especiales (sobre la propiedad, sobre las ventas, sobre el tabaco, sobre los licores, etc), sobre todo en el nivel de la administración local y que, dentro de los esfuerzos para extender la gratuidad de la enseñanza, deben intentarse la supresión de los derechos de inscripción de exámenes, de expedición de títulos, etc.

Se habló luego de asociar la iniciativa privada a la financiación de la educación; las empresas y la enseñanza profesional, la prensa y las grandes editoriales y campañas de alfabetización, etc.

Por último, se habló de la ayuda mutua internacional e incluso de la posible creación de un fondo internacional de educación.

IX. *La recomendación núm. 41 sobre "Enseñanza de las artes plásticas"*, comienza por unos considerandos en que se dice que aquéllas constituyen un factor educativo e indispensable, pueden contribuir al entendimiento y la comprensión entre los hombres, etc., etcétera, y luego, a lo largo de sus treinta y seis artículos, se refiere a la obligatoriedad de esta enseñanza en la escuela primaria y secundaria de la equiparación de la misma a las otras disciplinas, y de la necesidad de concederle un suficiente número de horas; a los fines educativos, prácticos, de orientación y de comprensión unánime de esta enseñanza; al sentido práctico que es preciso darle y a la necesidad de adaptar la metodología a las tradiciones nacionales y locales y a los gustos y necesidades de cada alumno. Se dice, también, que la escuela debe ofrecer un marco de buen gusto y una atmósfera estética, asociando a los alumnos a los trabajos de embellecimiento de la escuela y a la preparación de las fiestas escolares. Las autoridades competentes deben poner a la disposición de los maestros la documentación necesaria para la enseñanza de las artes plásticas (grabados, reproducciones, films, etc.). Se "estudiará el medio de dotar a las escuelas de aparatos de televisión, gracias a los cuales la enseñanza del dibujo y de las artes plásticas tendrán, hasta en las localidades más menesterosas, excelentes medios de acción". Se hará conocer a los alumnos los recursos de arte local, se estimularán las exposiciones de trabajo de las mismas, etc., y se dará gran importancia a la formación artística del futuro maestro. Se prevén, también, conferencias y cursos de perfeccionamiento, tanto en el país como en el extranjero, y la existencia de inspectores especializados y consejeros artísticos.

X. El sábado, 9 de julio, se reunió el Consejo de la Oficina Internacional de Educación, asistiendo por España los señores Villegas de Urzáiz y Canto Rancáño. En los días anteriores, se había llegado a un acuerdo en cuanto a renovar íntegramente las vicepresidencias del Consejo, estableciendo una rotación anual entre los diversos países. Fallecido durante el curso pasado el presidente del Consejo, señor Abraham, el director de la Oficina propuso, para reemplazarle a otro francés, al señor Paye. El número de vicepresidentes se aumentó a cinco, y se eligieron a los representantes de Alemania, Argentina, Egipto, Portugal y la U. R. S. S.

Con ello, España perdió una vicepresidencia un poco a cambio de la que se le dió en la Conferencia General, pero con todos los honores; es decir, al mismo tiempo que los demás países.

XI. *Exposición permanente de instrucción pública.* La Unión Soviética ha instalado su pabellón, no excesivamente interesante, con predominio de instrumentos técnicos contruídos por los alumnos: motores funcionando, etc., y una parte dedicada a trabajos artísticos. Los trabajos de mecánica no son superiores a los de cualquier buena escuela de trabajo española y los dibujos de los alumnos responden a una concepción realista—casi fotográfica—en desuso en los países de nuestra cultura.

La República Federal Alemana, Austria, Francia, Italia, Suiza y Yugoslavia introdujeron modificaciones en sus *stands*, de acuerdo con el temario de la Conferencia, lo que aprovecharon para hacer una pequeña inauguración con discursos y, en algún caso, con un modesto vino de honor. Italia ha regalado a la Oficina Internacional de Educación una colección de escayolas, reproducciones de obras maestras de arte italiano, que representan cabezas de niños.

XII. En resumen, las consecuencias que se deducen de esta experiencia nuestra en materia internacional son las siguientes:

1.^a La existencia en todos los países de un enorme incremento de los gastos de Educación.

2.^a La necesidad de aumentar aún más dichos gastos, al objeto de mejorar el nivel cultural y la formación profesional.

3.^a La dificultad con que se encuentran los Ministerios de Instrucción Pública de todas las naciones: el Ministerio de Hacienda "enemigo natural de aquél", como se llegó a decir en la Conferencia.

4.^a El establecimiento de oficina y servicios destinados a la racionalización de los gastos de educación y la coordinación de los que se realicen por los distintos departamentos ministeriales.